

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	26 de FEBRERO de 2025
HORA:	De 11:00 A 12:00 hora
LUGAR:	PRESENCIAL
ASISTENTES:	Asistentes Pedro Velandia Alcalde Puerto Lopez Andres Viveros Secretario de Planeación Puerto Lopez MVCT Laura Navas Asesor VASB Fabian Agudelo Asesor VASB Lester Torres
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Asesoría técnica sobre el programa Basura Cero .
2. Solicitud de Camiones Compactadores

DESARROLLO:

1. Objetivo de la reunión y presentación de asistentes

Asistencia solicitada por el municipio de Puerto López - Meta. Tiene dos objetivos:

- 1- Con el objeto de conocer el Programa Basura Cero.
- 2- Solicitar la adquisición de vehículos compactadores para el municipio.

2. Tema a Tratar

2.1 Situación actual

La asistencia comienza con la presentación del Sr Alcalde sobre la situación del manejo de residuos sólidos en el Municipio, es un costo demasiado alto para la disposición final, por esta circunstancia se acercan al MVCT para conocer la posibilidad de realizar un proyecto regional entre tres Municipios Puerto Gaitán, Puerto López y Cabuyaro, el porque de está iniciativa tiene que ver que entre los tres Municipios ya compraron un Lote de 500 Ha para realizar un parque tecnológico el cual realice las tres actividades: disposición final, construcción de una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) y un sistema de tratamiento de orgánicos.

Nos informa el alcalde que en este momento ya estan actualizando el POT, donde este lote tendra el uso del suelo. Lote que esta en propiedad de los tres municipios de la siguiente manera:

- Puerto Gaitán 53%
- Puerto López 35%
- Cabuyaro 12%

Aquí se recalca la importancia de un convenio interinstitucional donde los tres realicen su aporte al proyecto. Ya que no queremos que mas adelante el proyecto no se pueda realizar por que alguno de los tres municipios ya no quiera participar.

Es una gran ventaja que el lote este en propiedad de los tres Municipios, pero es importante tener el certificado de libertad y tradición donde se demuestra la propiedad y la carta catastral del IGAC.

El MVCT recalca la importancia de los PGIRS de los tres municipios y su caracterizaciones de residuos, sus programas y planes, y censo de los recicladores ya que son los documentos de planeación, y es con ellos con los que se puede determinar el tamaño de las tres actividades.

2.2. Asesoría técnica sobre el programa Basura Cero

El Municipio solicito conocer el programa Basura Cero en cabeza del Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio, enfatizan que quieren conocer cuáles es el alcance y del programa.

Para responder esta solicitud se le realiza un presentación del programa:

- 1- Que es el programa basura cero; es un programa que hace parte del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2027 en cabeza del MVCT.

¿Qué es el Programa Basura Cero? Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026

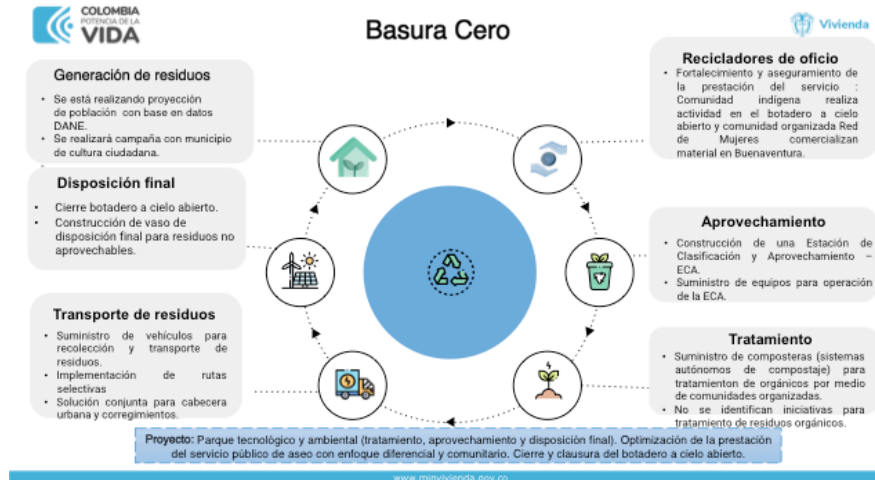
"ARTÍCULO 227". PROGRAMA BASURA CERO. Créese el Programa Basura Cero, en cabeza del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en un término máximo de 1 año a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el cual articulará las instancias de Gobierno nacional, las entidades territoriales, las empresas de servicios públicos y la sociedad civil; garantizará la participación de la población recicladora y sus organizaciones, impulsando su inclusión e inserción socioeconómica; determinará los aspectos regulatorios, de supervisión y control, y las inversiones requeridas para avanzar en la eliminación del enterramiento hacia la implementación de parques tecnológicos y ambientales, de tratamiento y valorización de residuos, promoción del desarrollo tecnológico, conservación del ambiente y mitigación del cambio climático; definirá un plan estratégico para el cierre definitivo de los botaderos a cielo abierto y las celdas transitorias, promoviendo soluciones que prioricen el tratamiento y aprovechamiento de residuos; e impulsará la economía circular."

Porcentaje de reciclaje en el marco del Servicio Público de Aseo :
25 %

← Metas PND →

Porcentaje de municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos: **93,8%**

- 2- De que se trata el programa Basura Cero; se expone y desarrolla en detalle el alcance y los pilares fundamentales del programa, como son: la cultura ciudadana, la dignificación de recicladores, el aprovechamiento de residuos, la implementación de sistemas de tratamiento de orgánicos y los cierre y clausura de botaderos a cielo abiertos y construcción optimización de rellenos sanitarios.



3- Dentro de la presentación se expone en detalle hasta donde tiene competencia el MVCT y en donde comienza la competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En la gestión de los residuos.



4- Cuales son los instrumentos de planeación, aquí se expone con detalle que el instrumento principal es el Plan de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS) que nos indica con detalle el estado de la caracterización de residuos sólidos, que es muy importante al momento de dimensionar y calcular las soluciones a implementarse en los municipios, el estado del censo de recicladores ya que es uno de los pilares y que debemos

dignificar, conocer las metas tanto de aprovechamiento y tratamiento que tienen los programas.



INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

- ✓ Conocer situación actual de planeación de la GIRS en cada municipio:

Insumo principal **PGIRS**- Resolución 754 de 2014/ Planes de desarrollo/ instrumentos de ordenamiento territorial/ otros.

- ✓ Existencia y fecha de actualización del PGIRS de cada municipio.
- ✓ Estado de la caracterización de residuos sólidos del municipio.
- ✓ Estado de censo de recicladores de oficio en territorio.
- ✓ Inclusión de metas de aprovechamiento y tratamiento en planes de desarrollo.
- ✓ Demás aspectos para determinar la estrategia de gestión de residuos en cada municipio.

5- Componente de aprovechamiento; en este componente lo que se desarrollo como los puntos mas relevantes; cuantos recicladores de oficio tiene el municipio, Se indica que hay que realizar un componente de fortalecimiento para asegurar la prestación del servicio. Y dar a conocer la reglamentación.



Aprovechamiento Decreto 1381 de 2024



- ✓ Conocer situación actual de la actividad de aprovechamiento en cada municipio:

Objetivo: Incrementar las toneladas de residuos sólidos aprovechadas mediante la inclusión de los recicladores de oficio.

¿Qué incluir en la línea base del Plan Ambiental?

- ¿Cuántos municipios cuentan con censos de recicladores?
- ¿Cuál es la fecha de actualización del censo de recicladores?
- ¿Hay iniciativas u organizaciones que realicen "reciclaje"? ¿Cuántas?
- ¿Cuántas OROs tienen RUPS en el municipio?
- ¿Cuántas OROs acceden a recursos vía tarifa?
- ¿Cuántas ECAs tiene el municipio?
- ¿Cuántas son las toneladas aprovechadas por ECA?
- ¿Se está realizando el debido reporte ante la SSPD?

6- Componente de tratamiento: se pregunta si conocen alguna actividad de tratamiento de orgánicos que se este implementado en el municipio, ya que el objetivo del generar infraestructura es incrementar las toneladas de residuos a ser tratados. Y al igual que en el punto anterior dar a conocer la reglamentación.



Tratamiento
(Residuos sólidos orgánicos)
Decreto 1784 de 2017 y Resolución 938 de 2019



✓ Conocer situación actual de la actividad de tratamiento en cada municipio:

Objetivo: Incrementar las toneladas de residuos sólidos orgánicos tratadas.

¿Qué incluir en la línea base del Plan Ambiental?

- ¿Existen iniciativas de compostaje o tratamiento de residuos sólidos orgánicos?
- ¿Cuántas toneladas de residuos orgánicos se producen y cuántas se tratan?
- ¿Hay ESP dedicada al tratamiento?
- ¿Cuántas toneladas al día tratan cada una de estas organizaciones?
- ¿Las organizaciones que son prestadores acceden a tarifa?
- ¿El municipio tiene potencial desde el punto de vista agrícola para poder utilizar subproductos (compost y fertilizantes) en la región?
- ¿Se está realizando el debido reporte ante la SSPD?

7- Componente de disposición final: El disponer en la ciudad de Villavicencio los costos de disposición se incrementaron demasiado ya que esta disponiendo en el relleno de Bioagricola del Llano.



Disposición Final
Decreto 1784 de 2017



✓ Conocer situación actual de la actividad de disposición final en cada municipio:

Objetivo: Cerrar los botaderos a cielo abierto (BACA) y realizar una disposición final adecuada.

¿Qué incluir en la línea base del Plan Ambiental?

- ¿Con qué tipo de sitio de disposición final cuenta el municipio?
- ¿Cuántas toneladas de residuos sólidos se disponen?
- ¿Cuál es la vida útil del sitio?
- ¿Se está realizando el debido reporte ante la SSPD?

Botaderos a Cielo Abierto - BACA

8- Se desarrolla en detalle que se puede financiar con recursos de la nación en cuanto al programa Basura Cero, cumpliendo los **Requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento básico (ASB). Resolución 661 de 2019.**

Para aprovechamiento de residuos:

Aprovechamiento Decreto 1381 de 2024

"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la **Regularización de los recicladores de oficio**, y se dictan otras disposiciones"

Estudios y diseños
(factibilidad,
ingeniería de detalle,
etc.)

Construcción de
Estaciones de
Clasificación y
Aprovechamiento
(ECA)

**Estación de Clasificación y
Aprovechamiento**

**Diseño tipo del DNP
10 ton/día.**

Adquisición
maquinaria, equipos,
vehículos (básculas,
compactadoras,
motocargueros,
lanchas, etc.)

Fortalecimiento
institucional y
aseguramiento de la
prestación.

Para tratamiento de residuos

Tratamiento (Residuos sólidos orgánicos) Decreto 1784 de 2017 Resolución 938 de 2019

Estudios y diseños
(factibilidad,
ingeniería de detalle,
etc.)

Construcción de
Planta de
Tratamiento de
Orgánicos

Adquisición
maquinaria, equipos,
vehículos (máquinas
de volteo, vehículos
recolectores, etc.)

Fortalecimiento
institucional y
aseguramiento de la
prestación

Para Disposición final



Disposición Final

Decreto 1784 de 2017
Resolución 938 de 2019



El componente puede ser incluido dentro de los proyectos siempre y cuando se prioricen los componentes de aprovechamiento y/o tratamiento con el fin de darle cumplimiento al artículo 227 del PND.

Estudios y diseños
(plan de cierre de
BACA, sitios de
disposición final, etc)

Construcción de
rellenos sanitarios

Cierres técnicos de
botaderos a cielo
abierto

Adquisición
maquinaria, equipos,
vehículos (bulldozer,
vehículos
compactadores)

Fortalecimiento
institucional y
aseguramiento de la
prestación

2.3 Solicitud de vehículos compactadores

Se informa que en la resolución 661 de 2019 en proyectos financiables con recursos de la nación en el numeral 10.1 en su apéndice 12 se puede financiar equipos de recolección y transporte.

Pero se aclara que debe cumplir con la totalidad de los documentos exigidos en la resolución 661 en los formatos establecidos en la guía de presentación de proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico contenida en el anexo 1.

3- COMPROMISOS

No	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Cita para el 7 de marzo virtual con los tres municipios	Laura Navas	7/3/25
2	Programar visita del 13 al 14 o del 17 al 18 de marzo	Laura Navas	7/3/25

4- RECOMENDACIONES

- Se le recomendó que pueden desarrollar el proyecto en fases, pero es una decisión que debe tomar el Municipio de Puerto López.
- Se le recomienda apuntar al Programa Basura Cero y no solo a los vehículos compactadores.

Elaboró: Lester Alberto Torres Contreras.
Fecha: 27/2/25

5- EVIDENCIAS

Vivienda

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17

LUGAR: Bogotá FECHA: 26/12/23 HORA: 11:00
TEMA: Resumen Cero PRESIDE: lester Torres
EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes / Temática	Firma
1	Laura D. Maco	Asesor contratista	MUCT - VASB	301225543	Lmaeio		<i>[Firma]</i>
2	Reinaldo Valenciano	Alcalde	Reino Lopez	3112091288	alcalde@reino-lopez.gov.co		<i>[Firma]</i>
3	Andres Viveros	SECRETARIO PLANEACION	PORTO LOPEZ	3104191526	seplaneacion@portolopez-met.gov.co		<i>[Firma]</i>
4	Fabian Agudeb	Asesor VASB Contratista	MYCT	3208314619	ha.gudeb@min.vivienda.gov.co		<i>[Firma]</i>
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

Página 1 de 2